Cuestionario de evaluación continua (Año 3)

Director/a a evaluar: López Salazar, Mario

Curso: 2023/2024

Cuestionario cumplimentado por: López Salazar, Mario (Director/a Evaluado/a)

1. METAS E INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS

1.1. LIDERAR LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

1.1.1. ANALIZA EL ENTORNO Y DEFINE PLANES

A	B	C	D	E	F	G	H
Dispone de un análisis de las fortalezas y oportunidades de mejora sobre los resultados de aprendizaje del alumnado e incorpora resultados de pruebas externas e indicadores propios para profundizar en la detección de las necesidades. Realiza un análisis de las variables que favorecen o dificultan el aprendizaje del alumnado: sobre el contexto escolar, sociocultural..., y las expectativas de los miembros de su comunidad educativa. Establece claramente los valores en los que se basa para conseguir el éxito del alumnado y cuenta con el apoyo de la comunidad educativa, definiendo para ello, líneas de actuación, que incorpora a los documentos planificadores. Los objetivos están claramente definidos y son conocidos por la comunidad educativa informando del grado de consecución de los mismos, a través del seguimiento planificado.		Dispone de un análisis de las fortalezas y oportunidades de mejora sobre los resultados de aprendizaje del alumnado e incorpora resultados de pruebas externas. Realiza un análisis de las variables que favorecen o dificultan el aprendizaje del alumnado: sobre el contexto escolar, sociocultural..., y las expectativas de los miembros de su comunidad educativa. Establece claramente los valores en los que se basa para conseguir el éxito del alumnado y cuenta con el apoyo de la comunidad educativa, definiendo para ello, líneas de actuación, que incorpora a los documentos planificadores		Dispone de un análisis de las fortalezas y oportunidades de mejora sobre los datos globales de los resultados de aprendizaje del alumnado. Conoce el entorno escolar y social pero no se analiza las variables que facilitan y dificultan el éxito de cada estudiante.		Tiene un conocimiento parcial o nulo de los resultados de aprendizaje del alumnado, no realizando propuestas de mejoras vinculadas a los mismos. Tiene un conocimiento parcial o nulo del entorno escolar y sociocultural, no considerando éste para la formulación de objetivos generales y líneas de actuación del centro.	

Observaciones:
Se efectúa análisis de fortalezas y oportunidades tanto en el Proyecto de Dirección como anualmente en la Memoria de Autoevaluación.
En este curso se han diseñado INDICADORES PROPIOS para valorar el progreso de los objetivos del Plan de Centro, se espera que su medición periódica ayude a profundizar en la detección de necesidades del centro y del alumnado.
Las nuevas Líneas Generales de Actuación Pedagógica aprobadas en el curso pasado van progresivamente impregnando los diferentes planes de actuación del centro: Plan de Mejora, Planes y Programas, Programaciones Didácticas, Plan de Formación del Profesorado, etc.

Fecha Generación: 15/07/2024 21:52:55

Ref.Doc.: CueEvaCon

1.2. DESARROLLAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

1.2.1. DESARROLLA E IMPLEMENTA EL PLAN DE ACTUACIÓN

A	B	C	D	E	F	G	H
Dispone de prioridades en función de las necesidades, basadas en evidencias, teniendo en cuenta el esfuerzo, la dificultad y el impacto esperado de cada una de ellas. Desarrolla una concreción anual del Plan de Centro y del Proyecto de Dirección, con los elementos necesarios para su desarrollo y con la trazabilidad necesaria para tener impacto y lograr los objetivos y las metas. El seguimiento de la puesta en marcha de las acciones previstas está documentado con una periodicidad definida; se va valorando el impacto conseguido y, en su caso, define nuevas acciones dirigidas a minimizar las tendencias negativas, constatando los efectos que producen. El equipo directivo y cada órgano de coordinación docente desarrolla sus funciones orientadas a la mejora y advierten, durante el proceso, sobre la necesidad de corrección, según un procedimiento establecido.		Dispone de una planificación sobre las necesidades detectadas o prioridades definidas en su proceso de autoevaluación. Desarrolla una concreción anual del Plan de Centro y de su Proyecto de Dirección, con los elementos necesarios para su desarrollo y con la trazabilidad necesaria para tener impacto y lograr los objetivos y las metas. Tiene establecido un procedimiento de seguimiento del Plan, pero no recoge el modo de valorar el impacto de las acciones respecto a las metas previstas. El equipo directivo hace una revisión formal de los resultados y las acciones que se proponen, pero no se dispone de evidencias sobre el impacto de las mismas, ni se extiende dicha revisión a la participación de otros miembros de la comunidad educativa.		Dispone de una planificación del centro, pero no se considera las necesidades detectadas o prioridades definidas en el proceso de autoevaluación Desarrolla una concreción anual del Proyecto de Dirección, sin definir acciones ejecutables, con la trazabilidad necesaria para tener impacto y lograr los objetivos y las metas. No se establece el procedimiento de seguimiento del Plan y de existir, no se establece el modo de valorar el impacto de las acciones respecto a las metas previstas.		La planificación del centro es poco detallada o inexistente Desarrolla una concreción anual del Proyecto de Dirección, pero las acciones no se planifican con la trazabilidad necesaria para tener impacto y lograr los objetivos y las metas.	

Observaciones:
El Plan de Mejora se elabora conjugando los siguientes elementos: (1) Priorización de las necesidades detectadas en la Memoria de Autoevaluación; (2) Actuaciones planificadas en el Proyecto de Dirección; (3) Aportaciones y sugerencias de la Inspección; (4) Propuestas priorizadas de los diversos sectores de la Comunidad Educativa; (5) Actuaciones derivadas de cambios normativos.
Cada propuesta de este Plan cuenta con acciones, agentes e indicadores para su seguimiento, así como indicadores sobre el impacto esperado en cada una de ellas.
El seguimiento del Plan es efectuado de manera formal por el Dpto. FEIE, que propone medidas para reconducir la su implementación cuando esta no se desarrolla según lo previsto o genera tendencias negativas. Por su parte, el Equipo Directivo integra las acciones a desarrollar dentro del Calendario de Reuniones y trabajo de los distintos Órganos.

Fecha Generación: 15/07/2024 21:52:55

Ref.Doc.: CueEvaCon

1.3. IMPULSAR LA EVALUACIÓN Y LA GESTIÓN DEL CAMBIO

1.3.1. MIDE, EVALÚA E IMPULSA LA GESTIÓN DEL CAMBIO

A	B	C	D	E	F	G	H
En el proceso de autoevaluación ha identificado los logros y las dificultades de todos los ámbitos de autoevaluación del centro que están dificultando el desarrollo de los procesos e inciden en la consecución de los objetivos. Prioriza de forma fundamentada las dificultades en función de las metas. En el proceso de autoevaluación se considera como elementos de mejora, los resultados académicos del alumnado como los de las evaluaciones externas. En el proceso de autoevaluación participan todos los sectores de la comunidad educativa conforme a lo establecido en la normativa vigente. Establece planes de mejora, dirigidos de forma expresa a las dificultades encontradas y priorizadas, participando en su definición los agentes implicados - equipo directivo, y órganos de coordinación docentes-, desde una perspectiva global y sistémica del funcionamiento de los centros, tomando como referencia los objetivos asociados a la mejora. Establece mecanismos de responsabilidad tanto del proceso como de los resultados, comunicando las necesidades de corrección a través de los procedimientos establecidos.		El proceso de autoevaluación identifica los logros y las dificultades a través de la aplicación de los procedimientos establecidos en el Proyecto Educativo, que permite realizar una medición de indicadores y obtener información objetiva sobre dichos logros y dificultades. En el proceso de autoevaluación se considera como elementos de mejora, los resultados académicos del alumnado como los de las evaluaciones externas. En el proceso de autoevaluación participan todos los sectores de la comunidad educativa conforme a lo establecido en la normativa vigente. Establece planes de mejora a medida de las dificultades detectadas, participando en su definición el equipo directivo y tomando como referencia los objetivos asociados a la mejora.		El proceso de autoevaluación permite identificar logros y dificultades que se incorpora a la Memoria de Autoevaluación, pero sin evidencias ni documentación suficiente que lo fundamente. En el proceso de autoevaluación se consideran los resultados académico del alumnado. En el proceso de autoevaluación no participan todos los sectores de la comunidad educativa conforme a lo establecido en la normativa vigente. El centro elabora Planes de Mejora, incorporando propuestas que no están explícitamente fundamentadas, y no consta una valoración de las dificultades de su puesta en marcha, ni el posible impacto sobre los resultados.		El proceso de autoevaluación no permite identificar de forma objetiva y documentada los logros y las dificultades que recoge en la Memoria de Autoevaluación. En el proceso de autoevaluaión no se consideran los resultados académicos del alumnado. En el proceso de autoevaluación no participan todos los sectores de la comunidad educativa conforme a lo establecido en la normativa vigente. El Plan de Mejora se basa en percepciones, no valorándose las implicaciones de su puesta en marcha ni el impacto sobre los procesos y los resultados.	

Observaciones:
Los órganos del Centro efectúan análisis cualitativos sobre los diversos ámbitos estructurales y procesuales del centro; dichos análisis son remitidos, en último término, al Equipo de Evaluación encargado de elaborar la Memoria de Evaluación, en el que participan los sectores de la Comunidad Educativa conforme a la norma.
Los nuevos indicadores propios están diseñados específicamente para medir la evolución de los objetivos del centro.
La síntesis del Plan de Mejora corresponde al Equipo Directivo con el asesoramiento del Dpto. FEIE.

Fecha Generación: 15/07/2024 21:52:55

Ref.Doc.: CueEvaCon

2. DIRECCIÓN Y GESTIÓN

2.1. FAVORECER LAS CONDICIONES QUE ASEGUREN APRENDIZAJES DE CALIDAD DE TODO EL ALUMNADO

2.1.1. GESTIONA EL BUEN USO DE LOS MEDIOS

A	B	C	D	E	F	G	H
En la atención a las familias y al alumnado se consideran todos los recursos disponibles y se establecen sus criterios en los documentos planificadores La gestión del tiempo y espacios se orientan al mejor desarrollo de los aprendizajes y se establecen sus criterios en los documentos planificadores La gestión de los recursos materiales se orientan al mejor desarrollo de los aprendizajes y se establecen sus criterios en los documentos planificadores La gestión de los recursos personales se orientan al mejor desarrollo de los aprendizajes y se establecen sus criterios en los documentos planificadores La atención a familias y alumnado, la gestión del tiempo, espacios, instalaciones y recursos materiales del centro desarrollan los criterios del proyecto educativo y del reglamento de organización y funcionamiento, así como consideran los recursos y la organización del centro del proyecto de dirección. Está previsto su uso en horario lectivo y no lectivo.		La atención a familias y alumnado, la gestión del tiempo, espacios, instalaciones y recursos materiales y personales del centro desarrollan los criterios del proyecto educativo y del reglamento de organización y funcionamiento, y su suso esta previsto en los documentos planificadores y se llevan a cabo tanto en horario lectivo como no lectivo. No existen evidencias ni se fundamenta que la gestión de estos recursos se orienten al mejor desarrollo de los aprendizajes.		La atención a familias y alumnado, la gestión del tiempo, espacios, instalaciones y recursos materiales y personales del centro desarrollan los criterios del proyecto educativo y del reglamento de organización y funcionamiento, y su uso está previsto en los documentos planificadores y se llevan a cabo solo en horario lectivo. No existen evidencias ni se fundamenta que la gestión de estos recursos se orienten al mejor desarrollo de los aprendizajes		La atención a familias y alumnado, la gestión del tiempo, espacios, instalaciones y recursos materiales del centro no está previsto en los documentos planificadores y no se lleva a cabo de manera sistemática.	

Observaciones:
Se continúa consolidando la optimización de los recursos para el aprendizaje, principalmente en el uso de espacios y en el reequilibrio entre horas lectivas y horas de coordinación didáctica.
Se ha avanzado en la concreción de todos estos aspectos en los documentos institucionales, principalmente en el Proyecto Educativo. La actualización en ROF y Proyecto de Gestión es aún incipiente, y se prevé su consolidación en el curso próximo.

Fecha Generación: 15/07/2024 21:52:55

Ref.Doc.: CueEvaCon

2.2 GESTIONA EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

A	B	C	D	E	F	G	H
La elaboración, ajustes y, en su caso, reajustes del presupuesto anual del centro, la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto, y la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares, aplican y priorizan los criterios del proyecto de gestión. Su elaboración es supervisada y controlada periódicamente.		La distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto y la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares, tienen en cuenta el presupuesto anual del centro. Su aplicación no está relacionada con el proyecto de gestión		La distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto tiene en cuenta el presupuesto anual del centro. Su aplicación no está relacionada con el proyecto de gestión y la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares no está prevista.		La distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto no tiene en cuenta el presupuesto anual del centro Algunas asignaciones están desajustadas a las partidas de gasto y/o necesidades, denotando una gestión económica que tiende a la justificación, en lugar de a la priorización de lo recogido en el proyecto de gestión.	

Observaciones:
El presupuesto se aprueba en plazo y se actualiza en función de los ingresos y gastos sobrevenidos.
La aplicación de los gastos en partidas se realiza siguiendo el presupuesto, y es revisada periódicamente por el Consejo Escolar.
Se priorizan los gastos en aspectos que redundan directamente en las actividades de enseñanza-aprendizaje, así como en el mantenimiento de las instalaciones.
No se siguen criterios recogidos en el Proyecto de Gestión puesto que este documento está obsoleto, estando prevista su actualización en el próximo curso.

2.3 GESTIONA EL CONOCIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN

A	B	C	D	E	F	G	H
Los cauces de participación, comunicación e interacción físicos y virtuales para los órganos del centro y los distintos sectores de la comunidad educativa se desarrollan de acuerdo con las normas organizativas y funcionales consensuadas y establecidas en el reglamento de organización y funcionamiento. La protección de los datos de carácter personal queda garantizada.		Existen cauces de participación, comunicación e interacción físicos y virtuales para los órganos del centro y los distintos sectores de la comunidad educativa, pero no se desarrollan de acuerdo con las normas organizativas y funcionales establecidas en el reglamento de organización y funcionamiento.		Existen cauces de participación y comunicación físicos, pero no virtuales, para los órganos del centro y los distintos sectores de la comunidad educativa. Estos cauces físicos se desarrollan de acuerdo con las normas organizativas y funcionales establecidas en el reglamento de organización y funcionamiento.		Los cauces de participación, comunicación e interacción para los órganos del centro y los distintos sectores de la comunidad educativa no son conocidos.	

Observaciones

Fecha Generación: 15/07/2024 21:52:55

Ref.Doc.: CueEvaCon

2.4 PREVIENE Y MANEJA SITUACIONES DE RIESGO

A	B	C	D	E	F	G	H
Las actuaciones y medidas organizativas son conocidas por la comunidad educativa, tienden a neutralizar o minimizar accidentes y sus posibles consecuencias, en su caso, hasta la llegada de las ayudas externas, prevén riesgos con los medios humanos y materiales propios y desarrollan los criterios recogidos en el plan de autoprotección del reglamento de organización y funcionamiento. Para que los procesos de enseñanza aprendizaje sean seguros a raíz de situaciones de emergencia sanitarias o similares, están previstas la docencia presencial, ajustada al protocolo de actuación específico, y la docencia telemática.		Las actuaciones y medidas organizativas tienden a neutralizar o minimizar accidentes y sus posibles consecuencias, en su caso, hasta la llegada de las ayudas externas, y prevén riesgos con los medios humanos y materiales propios, pero no desarrollan los criterios recogidos en el plan de autoprotección del reglamento de organización y funcionamiento. Para que los procesos de enseñanza aprendizaje sean seguros a raíz de situaciones de emergencia sanitarias o similares, están previstas dos situaciones de docencia (presencial y telemática).		Las actuaciones y medidas organizativas tienden a neutralizar o minimizar accidentes y sus posibles consecuencias y prevén riesgos con los medios humanos y materiales propios, pero no cumplen los criterios recogidos en el plan de autoprotección del reglamento de organización y funcionamiento, ni prevén las ayudas externas. Para que los procesos de enseñanza aprendizaje sean seguros a raíz de situaciones de emergencia sanitarias o similares, no están previstas dos situaciones de docencia (presencial y telemática).		No son conocidas las actuaciones y medidas organizativas tendentes a neutralizar o minimizar accidentes y sus posibles consecuencias, y no están planificados los medios humanos y materiales propios disponibles en el centro, ni la intervención inmediata y la coordinación de todo el personal (profesorado, alumnado y personal no docente). Tampoco son conocidas las situaciones para que los procesos de enseñanza aprendizaje sean seguros a raíz de situaciones de emergencia sanitarias o similares.	

Observaciones:
El Plan de Autoprotección se halla actualizado, si bien el curso próximo será necesario actualizarlo a propósito de la instalación fotovoltaica y de climatización pendiente de finalizar.
Las personas usuarias del centro siguen las normas de seguridad, y se procura una organización y mantenimiento adecuado para prevenir riesgos. La evaluación de riesgos realizada hace 2 cursos detectó algunas incidencias leves que se están solventando poco a poco a través de los gastos de funcionamiento.
Se ha avanzado en el especial cuidado de personas vulnerables y con enfermedades crónicas, si bien sería necesario afianzar la colaboración con el enfermero escolar al respecto.
Están previstas medidas organizativas para casos de docencia telemática.

Fecha Generación: 15/07/2024 21:52:55

Ref.Doc.: CueEvaCon

3. LIDERAZGO PEDAGÓGICO

3.1. PROMOVER EL LIDERAZGO DISTRIBUIDO

3.1.1. CREA LUGARES DE ENCUENTRO E INNOVACIÓN

A	B	C	D	E	F	G	H
El centro cuenta con estructuras y órganos de coordinación docente, además de los prescriptivos, que permiten el trabajo colaborativo y la participación activa de todos sus miembros: comisiones del consejo escolar, comisiones de padres, grupos de trabajo del profesorado, departamentos, etc... El centro cuenta con una planificación de las reuniones, tiempos, temas a abordar, acuerdos y toma de decisiones, y para un mejor funcionamiento consta la definición de roles, responsabilidades, dinámicas, reglas consensuadas para facilitar la participación conforme a la planificación y el proceso definido. Se han documentado los elementos que han tenido un impacto de mejora en las metas y objetivos.		El centro cuenta con estructuras especializadas y órganos de coordinación docente, además de los prescriptivos, que permiten el trabajo colaborativo y la participación activa de todos sus miembros, sobre tareas especializadas. El centro cuenta con una planificación de las reuniones, tiempos, temas a abordar, acuerdos y toma de decisiones Se realiza un seguimiento de la planificación de las reuniones y los acuerdos que se adoptan en los órganos de coordinación docente y se trasladan al ETCP, Claustro y Consejo Escolar.		Uno de los objetivos del centro es la implicación de todos los agentes educativos, pero ésta se lleva a cabo a través de la participación en las estructuras y/o órganos establecidos, sin conexión entre ellos. El centro cuenta con una planificación de las reuniones, tiempos, temas a abordar, acuerdos y toma de decisiones. No se realiza un seguimiento de la planificación de las reunión y los acuerdos que se adoptan en los órganos de coordinación docente no se trasladan al ETCP, Claustro y Consejo Escolar.		La implicación de los agentes educativos es desigual y no hay estructuras creadas para su participación, las existentes llevan a cabo los procedimientos formales que marca la normativa, sin generar dinámicas de mejora. No hay una planificación de las reuniones, tiempos, temas a abordar, acuerdos y toma de decisiones. Los acuerdos que se adoptan en los órganos de coordinación docente no se trasladan al ETCP, Claustro y Consejo Escolar.	

Observaciones:
Este curso se ha establecido 1 hora semanal de reunión de todo el profesorado de cada área de competencias (junto con la PT), que ha dado muy buenos frutos en materia de concreción y coordinación curricular, desarrollo del plan lector y organización de actividades tanto ordinarias como complementarias.
En cuanto a las coordinaciones transversales (órganos de coordinación propios del centro) introducidos hace 2 cursos, han favorecido un liderazgo distribuido y una descarga de tareas para el equipo directivo, si bien con toda probabilidad será necesario realizar determinados reajustes de funciones y atribuciones de cara al curso próximo, como consecuencia de las reflexiones que se recogerán en la memoria de autoevaluación. También será necesario mejorar el sistema de rendición de cuentas de estos órganos, pues se viene observando una ejecución dispareja de las funciones encomendadas.
Se va completando el Calendario de Reuniones del centro con los nuevos procesos que establece la Normativa (evaluación extraordinaria, evaluación de diagnóstico, etc.). Gana también cada vez más peso la versión pública del calendario de reuniones, dinámico y visible en la web del centro, para conocimiento de toda la Comunidad Educativa.

Fecha Generación: 15/07/2024 21:52:55

Ref.Doc.: CueEvaCon

3.2. GESTIONAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS MEDIANTE LA REFLEXIÓN Y LA ACCIÓN CONJUNTA, A TRAVÉS DEL APOYO Y EL ACOMPAÑAMIENTO SISTEMÁTICO AL PROFESORADO

3.2.1. GESTIONA LA CALIDAD DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS MEDIANTE LA REFLEXIÓN Y ACCIÓN CONJUNTA

A	B	C	D	E	F	G	H
En el Proyecto de Dirección se destaca el papel de los equipos docentes para contribuir desde las áreas/materias/ámbitos al desarrollo de las competencias del alumno y se definen las líneas de trabajo colaborativo, a través de los procesos de planificación, desarrollo curricular y evaluación. En el Proyecto Educativo existen criterios de elaboración de las programaciones didácticas entre los que se incluye la aportación de las áreas/materias/ámbitos a las distintas competencias, siendo el elemento clave para la planificación, desarrollo y evaluación de sus desempeños. Dichos criterios son conocidos y compartidos por el profesorado. Se han consensuado los aspectos a recoger en las actas de las reuniones asumiéndose los acuerdos y decisiones adoptados.		En el Proyecto de Dirección se destaca el papel de los equipos docentes para contribuir, desde las áreas/materias/ámbitos al desarrollo de las competencias del alumno y define las líneas de trabajo colaborativo como declaración de intenciones. En el Proyecto Educativo existen criterios de elaboración de las programaciones didácticas entre los que se incluye la aportación de las áreas/materias/ámbitos a las distintas competencias, pero no se concreta cómo desarrollar la planificación, ni la evaluación de sus desempeños. Dichos criterios son conocidos pero su definición impide su desarrollo. Se ha definido la finalidad del trabajo colaborativo de los equipos docentes respecto al desarrollo de los aprendizajes competenciales, pero no hay evidencias en las actas de la reuniones.		En el Proyecto Educativo no se destaca el papel de los equipos docentes, ni se definen sus líneas de trabajo colaborativo. Los equipos docentes realizan el seguimiento y análisis periódico de los resultados académicos del alumnado y del clima de convivencia del centro. (Todo ello con carácter muy general sin propuestas concretas). Las decisiones que se toman son aisladas y no tienen incidencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje, evaluación, atención a la diversidad y mejora de la convivencia		En el Proyecto Educativo no se destaca el papel de los equipos docentes ni se definen sus líneas de trabajo colaborativo.	

Observaciones:
Se han consensuado unos nuevos criterios para la elaboración de las programaciones didácticas, adecuados a la guía publicada por Inspección, según los cuales los procesos de E-A tienen como eje central el desarrollo de las competencias específicas. Estos criterios también establecen una evaluación que alinea actividades, evidencias, desempeños y competencias.
En este curso se ha trabajado, a nivel Departamental, en la identificación y concreción de criterios para el diseño de las situaciones de aprendizaje.
Entre las funciones de los Equipos Docentes, actualizadas en el ROF, se encuentra la coordinación curricular. Hasta la fecha, esta coordinación solo se ha realizado de manera incipiente, principalmente en relación al plan para la mejora de la competencia lectora.

Fecha Generación: 15/07/2024 21:52:55

Ref.Doc.: CueEvaCon

3.2.2. COORDINA LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

A	B	C	D	E	F	G	H
La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es un aspecto importante que destaca en su Proyecto de Dirección y para ello existe una planificación, asignándole los tiempos necesarios para que los órganos de coordinación docente la lleven a cabo. Está documentado un procedimiento, asumido por todo el profesorado, que sirve de guía de valoración del proceso de enseñanza y de la práctica docente y proporciona propuestas de mejora que inciden directamente en tipología de tareas, recursos didácticos, planteamientos metodológicos..., posibilitando un lenguaje profesional y toma de decisiones consensuadas. El desarrollo de las programaciones es compartida y asumida por todos los docentes, documentándose el proceso de análisis e impacto de las mismas.		La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es un aspecto importante que destaca en el Proyecto de Dirección pero no se asignan los tiempos necesarios para que los órganos de coordinación docente la lleven a cabo. Está documentado un procedimiento que sirve de guía de valoración del proceso de enseñanza y de la práctica docente, pero no termina de ser asumido por el profesorado, y no proporciona la información necesaria para definir propuestas de mejora que incidan directamente en tipología de tareas, recursos didácticos, planteamientos metodológicos... El desarrollo de las programaciones es compartida y asumida por todos los docentes.		La evaluación de la práctica docente se lleva a cabo a través de los órganos de coordinación docente del centro, pero sin planificación ni sistematización previamente establecida, quedando su funcionamiento a criterio de cada ciclo o departamento. El desarrollo e implementación del currículum recae sobre los docentes a título personal. El desarrollo de las programaciones, solo en algunos equipos y departamentos, es compartida y asumida por todos sus miembros.		La evaluación de la práctica docente no se realiza en los órganos de coordinación docente y, de hacerse, es a través de canales informales y de forma puntual. El seguimiento de las programaciones docentes no se realiza de manera planificada y sistemática. El desarrollo de las programaciones depende únicamente del docente responsable, no existiendo una visión de equipo o departamento.	

Observaciones:
Este curso se ha avanzado en la autoevaluación de los procesos de EA y la práctica docente, disponiendo de un soporte digital que permite aunar y analizar resultados, facilitando así la toma de decisiones consensuada (era este el punto que faltaba para culminar el proceso de mejora).
Este curso ya se ha observado una incipiente mejora en la calidad de las reflexiones recogidas en los informes de autoevaluación departamentales, y se espera una evolución favorable al respecto.

Fecha Generación: 15/07/2024 21:52:55

Ref.Doc.: CueEvaCon

3.3 LA CAPACIDAD PARA GENERAR UN CLIMA DE INNOVACIÓN, DE COMPARTICIÓN DE EXPERIENCIAS Y DE RENOVACIÓN METODOLÓGICA DONDE LA ACTUALIZACIÓN SEA UNA INQUIETUD COLECTIVA

3.3.1.CUENTA CON UN PROFESORADO EN PERMANENTE APRENDIZAJE

A	B	C	D	E	F	G	H
El centro elabora un diagnóstico de las necesidades de formación de sus docentes basado en datos y evidencias a raíz del análisis de los resultados, que se plasma en un Plan de Formación. El centro cuenta con estructuras, tiempos, espacios y planificación para el intercambio de experiencias de sus docentes. Se lleva a cabo la transferencia de la formación al aula y a la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, llevándose a cabo su monitorización y evaluación. El centro se convierte en una Comunidad Profesional de Aprendizaje a través de la colaboración entre todos los docentes y la creación de redes internas y externas de intercambio de experiencias y buenas prácticas.		El centro elabora un diagnóstico de las necesidades de formación de sus docentes, basado en datos y evidencias a raíz del análisis de los resultados, que se plasma en un Plan de Formación para sus docentes, donde participan entre el 50% y el 75 %. El centro cuenta con estructuras, tiempos, espacios y planificación para el intercambio de experiencias de sus docentes Se lleva a cabo la transferencia de la formación al aula y a la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, pero sin monitorizar y evaluar su incidencia real. El centro no cuenta con estructura ni planificación para que los docentes conozcan las prácticas de sus compañeros/as, siendo éstas transmitidas a través de canales no formales.		El centro cuenta con un diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado, pero sin vinculación con los datos y evidencias a raíz del análisis de los resultados. La formación de los docentes se lleva a cabo dependiendo de la iniciativa individual, no siendo efectiva para la mayoría del Claustro (menos del 50%). El centro no cuenta con estructura ni planificación para que los docentes conozcan las prácticas de sus compañeros/as, siendo éstas transmitidas a través de canales no formales		El centro no cuenta con un diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado, basado en datos y evidencias, a raíz del análisis de los resultados. La formación de los docentes depende de las necesidades y demandas individuales. La transferencia de la formación de los docentes al aula y al centro como comunidad profesional de aprendizaje, es escasa o inexistente. El centro no cuenta con estructura ni planificación para que los docentes conozcan las prácticas de sus compañeros/as.	

Observaciones:
El Plan de Formación del profesorado se deriva directamente de la autoevaluación del centro, en base a las reflexiones efectuadas en la Memoria de Autoevaluación, los ámbitos de mejora identificados a partir de los indicadores, y las propias demandas del profesorado.
Este curso la participación del profesorado en las actividades formativas previstas en el Plan ha resultado dispar y escasa, encontrando como posible causa una respuesta poco acertada del CEP al Plan propuesto, pero también una no-siempre adecuada conciencia individual sobre la importancia de la formación continua.
Se mantienen los espacios y tiempos formales para el intercambio de experiencias docentes (reuniones de claustro, áreas...) implantadas según el Proyecto de Dirección.
Cabe margen de mejora en cuanto a la consolidación de estructuras formales de aprendizaje entre iguales, y este año también ha disminuido notablemente la compartición de buenas prácticas educativas, principalmente por los motivos anteriormente descritos.

Fecha Generación: 15/07/2024 21:52:55

Ref.Doc.: CueEvaCon

4. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN: GESTIÓN DEL CLIMA INSTITUCIONAL

4.1 IMPULSAR E IMPLEMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

4.1.1. IMPULSA LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y MARCA LOS CRITERIOS

A	B	C	D	E	F	G	H
Orienta de manera abierta. Aporta los criterios o el marco estratégico en que deben plantearse los temas en cada tipo de órgano y deja que propongan.		Los temas y el contenido de los mismos a tratar en las distintas reuniones son conocidos con antelación suficiente por todos los participantes.		Solo comunica los temas (pero no el contenido) a tratar en las distintas reuniones, siendo el orden del día conocido con antelación suficiente por todos los participantes.		Los temas a tratar en las distintas reuniones no se comunican con la antelación suficiente, ni se presenta la documentación a trabajar previamente.	
Los temas y el contenido a tratar en las distintas reuniones son conocidos con antelación suficiente por todos los participantes.		Los documentos del centro se elaboran atendiendo a criterios conocidos por los distintos órganos del mismo, pero prácticamente no existe debate sobre el contenido de los mismos.		No informa sobre los criterios utilizados para la toma de diferentes decisiones.		No informa de los criterios utilizados en la toma de decisiones.	
Antes y durante el desarrollo de las reuniones se pueden realizar aportaciones al contenido de los documentos.		A la hora de tomar decisiones tiene en cuenta las opiniones y puntos de vista de todos los sectores implicados, si bien esto no supone que adopte propuestas provenientes de otros sectores.		Existe debate en los distintos órganos, pero no se traduce en acuerdos debidamente documentados.		No existe debate en los distintos órganos.	
Informa de los criterios utilizados en la toma de decisiones. Permite debates para que los implicados manifiesten su opinión y realicen propuestas.		Mantiene una postura abierta, aunque hay determinados temas en los que siempre muestra una postura cerrada.		Nunca se modifican las decisiones adoptadas de antemano.		Los distintos órganos del centro desarrollan funciones que no tienen encomendadas.	
Los distintos órganos conocen y desarrollan sus funciones, colaborando en la toma de decisiones. A la hora de tomar decisiones tiene en cuenta las opiniones y puntos de vista de todos los sectores implicados.		Los distintos órganos conocen y desarrollan sus funciones, colaborando en la toma de decisiones.					

Observaciones:
En las reuniones se favorece un ambiente participativo, ya sea cuando se pretende adoptar un acuerdo o cuando se pretende exponer un texto previamente preparado.
Cualquier persona puede intervenir en cualquier momento para efectuar propuestas.
Las decisiones adoptadas siempre se argumentan al resto de asistentes, en base a los documentos institucionales del centro, al contexto, a la normativa, etc.
Está establecido el marco de trabajo, funciones y temas a desarrollar por cada órgano (esté o no esté presente la dirección en él). Se escuchan e integran los outputs de los diferentes órganos.
Como margen de mejora, es necesario reestructurar y/o concretar las atribuciones de las coordinaciones transversales, así como su grado de responsabilidad y rendición de cuentas, pues se observa un grado de desarrollo escaso en las mismas.

Fecha Generación: 15/07/2024 21:52:55

Ref.Doc.: CueEvaCon

4.1.2. ES ACCESIBLE Y PROPICIA LA PARTICIPACIÓN Y LA INFORMACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A	B	C	D	E	F	G	H
La Dirección y el Equipo Directivo son accesibles a los miembros de la comunidad educativa incluso fuera del horario establecido de atención.		La Dirección y el Equipo Directivo son accesibles a los miembros de la comunidad educativa incluso fuera del horario establecido de atención.		La Dirección y el Equipo Directivo solo son accesibles a los miembros de la Comunidad Educativa en el horario formal establecidos de atención.		La Dirección y el Equipo Directivo no son accessibles a los miembros de la Comunidad Educativa.	
Se fomenta la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en los diversos aspectos de la vida del centro, creándose canales y medios para ello.		Se fomenta la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en los diversos aspectos de la vida del centro, creándose canales y medios para ello.		La participación de los distintos sectores de la comunidad educativa se circunscribe a los cauces formales.		No están fijados los canales y medios de comunicación y participación para los distintos miembros de la comunidad educativa.	
Se ha llevado a cabo el proceso de elección de delegados/as de padres y madres y del alumnado, según la normativa en vigor y desarrollan las funciones encomendadas.		Se ha llevado a cabo el proceso de elección de delegados/as de padres y madres y del alumnado, según la normativa en vigor y desarrollan las funciones encomendadas.		La participación de las familias se circunscribe a eventos especiales.		No promueve que el sector familias y/o alumnado participe activamente en la vida del centro.	
Realiza valoraciones y mediciones periódicas (trimestrales y/o anuales) de la participación, elaborando planes y estableciendo medidas específicas en función de los resultados, y siempre con el objetivo de conseguir un mayor índice de respuesta de familias, alumnado y docentes.		No se valoran anualmente los procesos de participación y comunicación para su mejora.		Ha desarrollado el proceso de elección de delegados/as de padres y madres y del alumnado, pero no desarrollan las funciones encomendadas.		El centro no ha llevado a cabo el proceso de elección de delegados/as de padre y madres y del alumnado según la normativa en vigor.	

Observaciones:
El equipo directivo otorga atención a las demandas del profesorado, alumnado, familias u otra persona que se dirija a sus miembros.
Se incentiva la participación de alumnado y familias mediante los cauces previstos: juntas de delegados/as, comisiones de madres y padres, Consejo Escolar y sus comisiones, etc.
Se continúa haciendo esfuerzos para la reactivación del AMPA, aunque de momento no se está obteniendo respuesta suficiente.
La asistencia de las familias a las reuniones convocadas por el centro es buena.
El uso de Pasen por parte de las familias alcanza un alto grado, constatando un elevado porcentaje de familias que leen los mensajes informativos que se envían.
Este curso se ha reactivado la interrelación directa de los/as tutores/as de grupo con sus respectivos/as delegados/as de familias, que había quedado detenida desde la pandemia.
Como margen de mejora, se prevé la regulación en ROF de las condiciones de uso de los canales de comunicación (tanto directa como por medios digitales), con el fin de evitar malos usos y dotar de mayor seriedad y trazabilidad a las comunicaciones.

Fecha Generación: 15/07/2024 21:52:55

Ref.Doc.: CueEvaCon

4.2 PROMOVER UN CLIMA ESCOLAR BASADO EN EL RESPETO, EL ESTÍMULO, LA COLABORACIÓN MUTUA Y EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD

4.2.1. PROPICIA UN CLIMA ESCOLAR ADECUADO Y PREVIENE O RESUELVE, EN SU CASO, LOS CONFLICTOS

A	B	C	D	E	F	G	H
Se gestiona eficazmente los conflictos que se producen no solo con el alumnado, sino entre el resto de sectores de la comunidad educativa, desarrollando estrategias de prevención y de resolución pacífica de los mismos por encima de las medidas correctoras. El centro cuenta con un plan de convivencia donde se establecen estrategias y acciones de promoción de la convivencia, resolución de conflictos y con carácter proactivo. Se incluyen en los documentos de análisis aspectos vinculados con la convivencia y la diversidad como un valor positivo, y se lleva a cabo un análisis anual del clima institucional con el fin de introducir mejoras en la gestión del mismo. Se adoptan medidas de respeto a la diversidad.		Se gestionan los conflictos que se producen no solo con el alumnado, sino entre el resto de sectores de la comunidad educativa, desarrollando tanto estrategias para la prevención como para la aplicación de medidas correctoras. El centro cuenta con un plan de convivencia donde se establecen estrategias y acciones de promoción de la convivencia, resolución de conflictos y con carácter proactivo. Se incluyen en los documentos de análisis aspectos vinculados con la convivencia y la diversidad como un valor positivo, pero no se adoptan propuestas vinculadas a las mismas. Realiza un análisis del clima institucional pero no introduce mejoras.		Se gestionan únicamente los conflictos que se producen con y entre el alumnado aplicando, la mayor parte de las veces, medidas correctoras. El centro cuenta con un plan de convivencia en aspectos solamente formales sin estrategias de promoción de la convivencia y sin medidas proactivas. Se incluyen en los documentos de análisis aspectos vinculados con la convivencia y la diversidad como un valor positivo, pero no se adoptan propuestas vinculadas a las mismas.		Se gestionan únicamente los conflictos que se producen con y entre el alumnado, aplicando únicamente medidas correctoras. El centro cuenta con un plan de convivencia en aspectos solamente formales sin estrategias de promoción de la convivencia y sin medidas proactivas. El centro no adopta medidas de atención a la diversidad, más allá de las prescriptivas.	

Observaciones:
Durante este curso se ha consolidado el uso de mecanismos de prevención y resolución de conflictos (principalmente la mediación y la conciliación), siendo cada vez más aceptados y valorados por los diferentes sectores de la comunidad educativa.
En cuanto a los conflictos desde otros sectores, desde el Equipo Directivo y el Dpto.Orientación se viene trabajando de oficio con actitud mediadora.
Se continúa trabajando también en la prevención desde diferentes focos: Charlas, actividades de convivencia, contenidos transversales, planes y programas, acción tutorial, etc.
Los diferentes órganos (en especial la Comisión de Convivencia, la junta de delegados, las tutorías con sus delegados/as de familias o el Claustro) analizan continuamente las principales dificultades en relación a la convivencia.
Para la mejora general y para casos concretos, se ha contado con multitud de agentes externos (guardia civil, servicios sociales comunitarios, equipo de bienestar emocional, gabinete de convivencia e igualdad, asociaciones y ONGs...), con resultados en general positivos aunque continuamos aquejando dificultades principalmente por lo precario del funcionamiento de algunos servicios e instituciones.
Este curso se ha observado una mejora general en la convivencia del centro (salvando casos puntuales).

Fecha Generación: 15/07/2024 21:52:55

Ref.Doc.: CueEvaCon

4.2.2. POTENCIA LAS TUTORÍAS Y LA ORIENTACIÓN

A	B	C	D	E	F	G	H
Se coordina el seguimiento de forma sistemática de las necesidades académicas y personales del alumnado por parte de los docentes implicados por su relación con las familias. Se implica en el desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial. Se coordina el trabajo del órgano encargado de la Orientación con los tutores/as. Se evalúa el grado de satisfacción de las familias con las tutorías.		El Plan de Orientación y Acción Tutorial se modifica anualmente para ajustarlo a las necesidades detectadas en el centro, pero no se hace un seguimiento sistemático de su desarrollo. Se recaba información de las dificultades del alumnado, estableciéndose acciones puntuales que permitan atenderlas en coordinación con los órganos responsables de ello.		El Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro se modifica anualmente, pero sin utilizar datos obtenidos de los procesos de evaluación interna. Se coordina la fijación de criterios y líneas comunes de trabajo en la acción tutorial, pero no se hace un seguimiento periódico de la misma.		El centro cuenta con un Plan de Orientación y Acción Tutorial, pero es un documento desactualizado y no ajustado a las características y necesidades del alumnado y familias. La labor tutorial se desarrolla de manera individual por los docentes, sin existir líneas o criterios comunes de trabajo.	

Observaciones:
El Equipo Directivo, en colaboración con el Dpto.Orientación, efectúa seguimiento del trabajo desarrollado por las tutorías para la atención a las familias, el seguimiento académico, la identificación de dificultades y la adopción+seguimiento de medidas grupales e individuales.
Se potencia desde el Equipo Directivo el máximo aprovechamiento de los programas y medidas de atención a la diversidad y las diferencias individuales, así como la participación activa de todo el profesorado en sus respectivos equipos docentes como soporte fundamental para que los/as tutores/as puedan desarrollar sus complicadas labores con la menor cantidad posible de impedimentos.
En cuanto a la evaluación de la atención tutorial, anualmente se efectúan los cuestionarios de satisfacción-percepción a familias, además de recoger información trimestral de tipo cualitativo desde los/as delegados/as de familias.

Fecha Generación: 15/07/2024 21:52:55

Ref.Doc.: CueEvaCon

Fecha Generación: 15/07/2024 21:52:55

Ref.Doc.: CueEvaCon

5. NORMAS ÉTICAS Y PROFESIONALES

5.1 ACTUAR ÉTICAMENTE CON EJEMPLARIDAD Y DE ACUERDO CON LAS NORMAS PROFESIONALES QUE PROMUEVAN EL ÉXITO ACADÉMICO DE TODO EL ALUMNADO, GARANTIZANDO EL BIENESTAR DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

5.1.1. AUTONOMÍA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A	B	C	D	E	F	G	H
Pone en marcha, y sigue de forma sistemática todas las acciones y propuestas de mejora aprobadas en el centro, implementándolas conforme los criterios establecidos en el Proyecto Educativo y el Proyecto de Dirección, y dentro del marco de autonomía que le confiere la norma. Supervisa su correcta puesta en práctica y se lleva a cabo su evaluación, incorporando nuevas propuestas como resultado de dicha evaluación. Establece guías y marcos de actuación para que el profesorado y resto del equipo directivo desarrolle sus funciones. Tiene definidos diferentes momentos y el procedimiento a lo largo del curso para la rendición de cuentas al Consejo Escolar y a la Administración Educativa sobre las actuaciones llevadas a cabo en el centro, incluyendo la recogida de sugerencias y propuestas para la mejora de las mismas. Transmite a la Comunidad Educativa con sigilo cualquier información y resultado de sus decisiones y gestiones de forma transparente y directa. Busca el bienestar de todos los sectores de la comunidad educativa, interesándose por sus ideas, motivaciones, necesidades y expectativas, interactuando constantemente con estos y sus órganos de representación, estableciendo mecanismos y acciones para dar respuesta a las mismas.		Pone en marcha la mayoría de las acciones y propuestas de mejora aprobadas en el centro, implementándolas conforme los criterios establecidos en el Proyecto Educativo y el Proyecto de Dirección, dentro del marco de autonomía que le confiere la norma. Supervisa su correcta puesta en práctica y se lleva a cabo su evaluación, incorporando nuevas propuestas como resultado de dicha evaluación. Establece guías y marcos de actuación para que el profesorado y resto del equipo directivo desarrolle sus funciones. Define los momentos y el procedimiento para la rendición de cuentas al Consejo Escolar y a la Administración Educativa, únicamente en momentos y aspectos meramente prescriptivos. Transmite a la Comunidad Educativa con sigilo la información y resultado de sus gestiones y acciones en reuniones prescriptivas, de forma transparente y directa en reuniones.	Pone en marcha algunas de las acciones y propuestas de mejora aprobadas, implementándolas conforme los criterios establecidos en el Proyecto Educativo y el Proyecto de Dirección y dentro del marco de autonomía que le confiere la norma. Supervisa su correcta puesta en práctica, pero no se lleva a cabo la evaluación de todas las acciones y propuestas de mejora implementadas. No establece guías y marcos de actuación para que el profesorado y resto del equipo directivo desarrolle sus funciones. No define el procedimiento para la rendición de cuentas al Consejo Escolar y a la Administración Educativa. La información que transmite no llega a todos los sectores de la Comunidad Educativa.		No pone en marcha casi ninguna de las acciones y propuestas de mejora aprobadas y no supervisa su puesta en práctica ni se evalúa. No establece guías y marcos de actuación para que el profesorado y resto del equipo directivo desarrolle sus funciones. No define ni los momentos ni el procedimiento de rendición de cuentas al Consejo Escolar y/o a la Administración Educativa y no siempre lleva a cabo dicho procedimiento en el plazo establecido. No informa a la Comunidad Educativa sobre las decisiones y resultados de sus gestiones.	

Observaciones:
Desde la Dirección se impulsa la ejecución de los acuerdos adoptados y las acciones planificadas, distribuyendo y coordinando las acciones sobre las personas y órganos, y efectuando seguimiento del desarrollo de las mismas. Se procura siempre la vigilancia expresa de la Normativa y los criterios establecidos.
A través de ETCP y Claustro se proponen pautas de actuación (siempre abiertas a sugerencias sustentadas) que, una vez consensuadas y aceptadas, pasan a formar parte de documentos institucionales o de planificación.
En cuanto a la rendición de cuentas, el propio calendario de reuniones del Consejo Escolar establece, en el orden del día de las diferentes reuniones, puntos específicos para la información. El Proyecto de Dirección contempla el uso de la web del centro como portal de transparencia.
Se realizan esfuerzos para que el personal interiorice pautas concretas de información, atendiendo a principios de transparencia y de protección de datos.
Existen canales formales e informales para la atención a demandas de todos los sectores, siendo estos utilizados de manera habitual por todos. Desde la dirección se procura una priorización de las necesidades para dar respuesta en un tiempo y forma aceptable según disponibilidad de los recursos las personas.

5.1.2. FORMACIÓN CONTINUA Y ACTUALIZACIÓN

A	B	C	D	E	F	G	H
Anualmente participa en varias actividades formativas propias para desarrollar y ampliar las capacidades, competencias y habilidades básicas de la dirección, con el objetivo de redundar en la mejora de la capacidad de liderazgo pedagógico para facilitar el éxito educativo de todo el alumnado. Mantiene su actualización formativa en actividades orientadas a la mejora de su ejercicio profesional como docente. Aplica sus conocimientos para poner en marcha programas y actividades de innovación, así como de mejora para facilitar el éxito educativo del alumnado como consecuencia de la evaluación interna del centro.		Anualmente participa en varias actividades formativas con el fin de desarrollar y ampliar las capacidades, competencias y habilidades básicas de la dirección, con el objetivo de que redundan redundar en la mejora de la capacidad de liderazgo pedagógico para facilitar el éxito educativo de todo el alumnado. Aplica sus conocimientos para poner en marcha programas y actividades de innovación, así como de mejora para facilitar el éxito educativo del alumnado como consecuencia de la evaluación interna del centro, pero aún son actividades aisladas y con poca integración en el centro.		Anualmente participa en actividades formativas con el fin de desarrollar y ampliar las capacidades, competencias y habilidades básicas de la dirección centrándose en aspectos exclusivamente de gestión. Aplica sus conocimientos para la mejora de la gestión del centro.		No suele participar en actividades de formación, cuando lo hace es por obligación.	

Observaciones:
Participación este curso en acciones formativas de diversa índole:
- Competencias para la Dirección: Protocolo y actos institucionales en entornos educativos. Acreditación Erasmus. Liderazgo educativo y círculo de mejora. Gestión del Plan de Salud Laboral. Símbolos de Andalucía.
- Competencias Didácticas: La radio en el aula. Planificación y tratamiento de la lectura. DUA y SdA.
- Otras Competencias Profesionales: Educación emocional como herramienta para la inclusión y participación. Competencia digital docente B2.

Asunción de la coordinación TDE para lograr una organización educativa más competente digitalmente, se han diseñado e implementados varias mejoras recogidas en el Plan de Actuación Digital del centro.

Fecha Generación: 15/07/2024 21:52:55

Ref.Doc.: CueEvaCon

5.2 COLABORAR EFICAZMENTE CON OTRAS ESCUELAS Y ENTIDADES PARA PROMOVER LA INNOVACIÓN Y LA MEJORA

5.2.1. COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS Y ENTIDADES

A	B	C	D	E	F	G	H
Participa en grupos de trabajo u otro tipo de programas y/o proyectos de colaboración con equipos directivos de centros y entidades con el fin de promover la innovación y la mejora. Integra en el centro elementos de mejora de la gestión y la innovación como resultado del trabajo colaborativo. El 50% del Claustro de profesorado está involucrado. Difunde logros y acciones del centro.		Participa en grupos de trabajo u otro tipo de programas y/o proyectos de colaboración conjuntos con otros equipos directivos de centros y entidades, con el fin de promover la innovación y la mejora. Integra en el centro elementos de mejora de la gestión y la innovación como resultado del trabajo colaborativo. Menos del 50% del Claustro de profesorado está involucrado. Difunde logros y acciones del centro.		Mantiene relación con equipos directivos de centros con el fin de compartir materiales educativos y de gestión. Difunde logros y acciones del centro.		No forma parte de equipos ni redes de trabajo con otros centros educativos o entidades.	

Observaciones:
Este curso he participado en las jornadas de directores de IES.
También mantengo interacción directa y continua con direcciones de otros centros a través de redes sociales, así como con representantes provinciales de las direcciones (ADIÁN).
Comunicación y apoyo con otros directores de la zona educativa.
Coordinación continuada con los equipos directivos del IES de bachillerato al que estamos adscritos y del CEIP adscrito, consolidándose la organización de múltiples actividades complementarias intercentros a lo largo del curso; mejoras en la organización coordinada de los servicios complementarios.
Fuerte impulso a la evaluación del programa de tránsito Primaria-ESO, con la definición de indicadores y la elaboración de instrumentos de evaluación propios y participativos. También este curso se ha dado un fuerte impulso a la coordinación curricular ESO-Bachillerato. Con la excusa de estas dos acciones de coordinación se está logrando concienciar al claustro de la necesidad de afianzar relaciones con otros centros.
En relación con la difusión de logros y acciones del centro, se continúan publicando en la web del centro.

Fecha Generación: 15/07/2024 21:52:55

Ref.Doc.: CueEvaCon